



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de Agosto de 2015, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto 2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período entre el 11 al 18 de Agosto del 2015.

- Saludo de Bafotito y Apoderados, para agradecer apoyo en Gira a la Tirana y Zona Norte de Chile.



- Entrega de ayudas sociales paliativas, de la Unidad Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Audiencias Públicas
- Saludo en reunión a Dirigentes Rurales
- Visita terreno Familias Programa Habitabilidad y Autoconsumo.
- Entrega de Kit de Literas a beneficiarios del sector Urbano y Rural.
- Mesas de trabajo con Juntas de Vecinos del sector Amanecer.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 17 de Agosto de 2015, siendo las 12:15 hrs., se reúne la Comisión Finanzas con la asistencia de los Concejales, Sra. Solange Carmine, Srs. René Araneda, Pedro Durán, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Célis que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora Jurídica doña Mónica Rizzo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Jefe del Depto. de Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias.

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- **Ficha 19**, solicitud de pre aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña Tere Sociedad Colectiva Civil, con domicilio comercial propuesto en Avda. Caupolicán N° 579.

En el análisis de esta Patente se informa que el Informe de Seguridad Ciudadana llegó posterior al envío de esta solicitud al Concejo, indicándose que de 10 vecinos consultados, 6 de oponen al funcionamiento de esta Patente y es un sector con un alto riesgo por consumo de alcohol.



El Concejal Sr. SALINAS señala que aprobará esta Patente. Sin embargo la Concejala Sra. Carmine y los Srs. Araneda, Célis, Durán y Molina manifiestan su rechazo a esta solicitud en mérito a la oposición de los vecinos y a las conclusiones del Informe de Seguridad Ciudadana que recomienda el no funcionamiento por las razones antes indicadas.

En consecuencia esta propuesta se deberá resolver en Sala.

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

CONCEJAL SR. LEON
CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. VIDAL

RECHAZO

CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. MOLINA
CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. ARANEDA
SR. PDTE.

De acuerdo a la votación se rechaza esta solicitud.

Los Concejales que rechazan fundamentan su voto:

El Concejal Sr. ARANEDA fundamenta su voto por la oposición mayoritaria de vecinos y las conclusiones del Informe de Seguridad Ciudadana.

Los Concejales Sra. Carmine, Molina, Duran y Celis y el Pdte. expresan compartir las mismas consideraciones por el rechazo.

El Concejal Sr. SALINAS ingresa a la Sala posteriormente a esta votación.

- **Ficha N° 20, del 05.08.2015**, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Restaurantes Julio Ibarra Tejerina E.I.R.L., con domicilio Comercial propuesto en San Martín N° 0204, que cumple con todos los requisitos y cuenta con pre aprobación del Concejo Municipal de fecha 19 de Diciembre de 2014.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.



- **RECONSIDERACION de medida de rechazo, presentada por el contribuyente don Gilbert Orellana Constancio, respecto del rechazo de la Renovación de Patentes de Cabaret y Salón de Baile o Discoteca, ubicada en O'Higgins N° 1160.**

El Concejo Municipal del 07.07.2015 acordó rechazar la Renovación de las patente de Cabaret y Salón de Baile o discotheque, Roles 4-2293 y 4-2292, debido a reclamos conjuntos de la Junta de Vecinos Matta Sur, San Antonio, Nehuén y Club de Adulto Mayor Ilusión de Matta Sur, señalando que desde los Jueves a Sábado se reúne gran cantidad de jóvenes a beber alcohol y consumir drogas afuera del local, el que además es punto de encuentro para carreras clandestinas de vehículos provocando ruidos molestos. Además denuncian robos a viviendas del sector e inseguridad por inmueble deshabitado que se ubica frente al local y que sirve de guarida de delincuentes para asaltar a personas que transitan por el lugar.

Sin embargo, el contribuyente presenta carta de reconsideración, manifestando que hace más de 10 años funciona en dicho lugar la Discotheque Ok, sin hasta la fecha haber existido inconvenientes para ello, en el recinto trabajan aproximadamente 7 personas con contrato indefinido y 10 estudiantes part-time, que cumple con toda la normativa, esto es, existencia de guardias debidamente certificados por el OS-10 de Carabineros de Chile, asesoría permanente en prevención de riesgos exigido por el Servicio de Salud, en relación a planes de emergencia, vías de evacuación, entre otros, además de cumplir en forma rigurosa con los procesos de renovación de patentes.

El local se encuentra ubicado en un lugar no residencial, y sus vecinos colindantes son bodegas, locales comerciales que están cerrados a la hora de apertura o cierre de la discotheque, que se encuentra ubicado en un pasaje cortado por una arteria de alto flujo peatonal y vehicular, hay varios talleres y locales comerciales con notable estado de abandono y destrucción.

En el local se ha invertido considerables sumas de dinero en restauración interna y externa, lo que ha permitido dar un plus distinto al entorno que implica limpieza, desratización y sanitización, con cierres de puntos de focos de delincuencia con alojamiento de vagos y mendigos en esa esquina que era habitual, se implementó un sofisticado sistema de cámaras de última generación, interior y exterior, además se instalaron tres focos led que aumenta la iluminación del alumbrado público de la calle, con el fin de dar más seguridad a clientes y peatones.



Que, la música en si no es problema que genera el local, sino los vehículos Tunning, que cuentan con tronadores y silenciadores Mafle de alto flujo de gases y oxígeno que pretenden simular explosiones y que se confunden con disparos de armas de fuego, sin perjuicio de carreras o patinadas que se generan fuera o colindantes al local, fiscalización o responsabilidad de Carabineros de Chile y no endosables al local, ya que muchas veces se ha debido llamar al 133 o Seguridad Ciudadana para que concurran al lugar.

Que le extraña la oposición y rechazo de las JJ. VV. y Club de ancianos toda vez que son vecinos de años y jamás se le consultó o convocó a reunión, ya que por otras actividades siempre mantiene contacto con dirigentes del sector. Además agrega que hay asambleas o reuniones de esas instancias que no cuentan con toda la cantidad de opositores o asistentes para que se manifiesten con un Quórum calificado.

Adjunta Certificado N° 23/2015 del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

Se presenta carta ingresada el 29.07.2015 del Comité de Adelanto Manuel Antonio Matta, firmada por el presidente y secretaria, que manifiesta que quieren demostrar el apoyo al local ubicado en O'Higgins, para que no le quiten la patente, además de dar trabajo ellos ayudan a la seguridad de los vecinos instalando cámaras de seguridad y luminaria fuera del local.

En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación del contribuyente que se indica, en el sentido de reconsiderar la renovación de las patentes.

En el análisis de la Reconsideración la Sra. Jefe de Rentas y Patentes recuerda que envió a los Srs. Concejales antecedentes sobre el nivel sonoro, informe de Bomberos y Cartas de adhesión a esta reconsideración.

Respecto al cumplimiento de la accesibilidad que consulta el Sr. Molina, se informa que el local cumple en este requerimiento por estar ubicado en un primer piso.

El Concejal Sr. DURAN señala que la vez anterior rechazó la renovación de esta Patente por las razones argumentadas por los vecinos y organizaciones sociales del sector, pero lo que expresa el contribuyente en su reconsideración es un tema a considerar, porque no se podría endosar problemas externos, que son de responsabilidad de Organismos Públicos, como lo indica.



Agrega que es bueno alertar que esto ocurra en pleno centro de la ciudad, sin embargo se escapa de control preguntándose qué quedaría para los sectores más marginales. Por ello resolverá su voto en Sala.

El Concejal Sr. ARANEDA también expresa que de acuerdo a los nuevos antecedentes resolverá en Sala.

El Concejal Sr. CELIS expresa que rechazará esta solicitud de reconsideración, porque a su juicio los motivos originales, es decir, los reclamos de vecinos y organizaciones sociales, no se han revertido.

Agrega que cuando los vecinos rechazan una solicitud de Patente es por lo que ocurre en el exterior de su local y no por lo que ocurre en el interior necesariamente, pues el funcionamiento de estos locales rompe la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

El Concejal Sr. ARANEDA estima que los contribuyentes deben entender que obtener la autorización para el funcionamiento de una Patente de Alcoholes no es fácil aunque cumplan con la formalidad.

El Concejal Sr. SALINAS señala que aprobará la solicitud de reconsideración presentada por el contribuyente de estas Patentes, recordando que años atrás en la misma cuadra hubo un grave problema de inseguridad para los vecinos por una casa desocupada, estimando que el propietario de este local ha mejorado el sector, que es un paso obligado hacia el sector oriente y la situación es menos mala que antes. Además estima que se trata de un emprendedor que otorga trabajo a varias personas.

El Sr. Saavedra recuerda que cuando se rechazó la renovación se fundamentó dicho acuerdo por la opinión de los vecinos y de varias organizaciones sociales del sector, que deben tenerse presente al momento de resolver esta apelación además de los nuevos antecedentes aportados.

El Concejal Sr. DURAN reitera su preocupación por el tema de la vigilancia que debe realizarse en horario nocturno al Centro de la ciudad.

Respecto al tema del emprendimiento, el Concejal Sr. Célis estima que la gente tiene derecho a ello, pero en la medida que su actividad no cause molestias o inseguridad a los vecinos.



Habiendo intercambiado opiniones, se acuerda resolver en Sala la solicitud de RECONSIDERACION de medida de rechazo, presentada por el contribuyente don Gilbert Orellana Constancio, respecto del rechazo de la Renovación de Patentes de Cabaret y Salón de Baile o Discoteca, ubicada en O'Higgins N° 1160.

El Concejal Sr. NEIRA desea hacer las siguientes apreciaciones:

Es importante que un contribuyente se acerque a conversar con los vecinos, aunque las Organizaciones Sociales del sector no lo indicaron que aquello sucedió.

Así también le resulta extraño que ellos se reúnan con un Comité de Adelanto y no con las Juntas de Vecinos como lo establece la institucionalidad. Si hubieran acompañado las Actas firmadas por los vecinos habría votado a favor, pero no acompañan documentación, por lo que no consta que conversaron con los vecinos y se haya llegado a un acuerdo para mejorar el local y calidad de vida del sector.

Estima que debieran conversar con los 4 Pdtes. de las JJ.VV. y acompañar la documentación de respaldo, se podría quedar tranquilo que se cumple el objetivo, por lo que mantiene su voto de rechazo, también por lo que indico el Director de Administración y Finanzas en orden a considerar las presentaciones formales que hicieron las JJ.VV. y Club de Adulto Mayor, los cuales se deben considerar al momento de aprobar patentes de alcoholes.

Seguidamente se somete a consideración del Concejo la solicitud de reconsideración presentada por don [redacted] que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

CONCEJAL SR. LEON
CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. ARANEDA

RECHAZO

CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. MOLINA
SR. PDTE.

En consecuencia se aprueba la reconsideración señalada precedentemente.



El Concejal Sr. DURAN señala que reconoció el esfuerzo que estaba haciendo el contribuyente según señaló en el Acta y manifestó su preocupación por los desórdenes tanto en ese sector como en el centro, planteando la necesidad de hacer un trabajo de vigilancia en el sector céntrico.

Agrega que previo a ingresar a esta Sala el contribuyente le exhibió algunas cartas de vecinos, sin embargo mantiene su voto en contra, porque vecinos en forma individual expresan que no habrían firmado algún documento que rechazaba la propuesta, pero no hay una carta donde alguna JJ.VV. diga lo contrario, por ello mantiene su votación.

El Sr. CELIS fundamenta su rechazo, porque la Ley señala que quien debe ser consultada son las Juntas de Vecinos y en su defecto se consulta a los vecinos, por lo tanto la Ley es muy clara en el sentido que el Concejo en este tema debe escuchar a las Juntas de Vecinos.

El Concejal Sr. NEIRA estima que ya que fue aprobada la reconsideración, pero plantea que Seguridad Ciudadana mantuviera la seguridad respecto de los reclamos de los vecinos y se mejore la relación del local con los vecinos y que en 6 meses cuando se vuelva a evaluar esta Patente se tengan todos los antecedentes a la vista.

El Concejal Sr. MOLINA fundamenta su voto de rechazo por la protección de las personas y también le habrían agradado ver un acercamiento con las Juntas de Vecinos y Adultos Mayores y el contribuyente, por lo que mantiene su voto de rechazo.

La Concejala Sra. CARMINE le preocupa que se fundamente el rechazo en la preocupación de los vecinos y que al aprobar la Patente no significa que no se tenga preocupación por los vecinos. Pero se debe tener presente que en esa cuadra no existen vecinos, porque hay cualquier tipo de locales pero no casas habitaciones.

Se puede consultar a JJ.VV. colindantes, pero en este caso no son efectivamente vecinos afectados y cuando ellos rechazan no presentan ninguna prueba que acredite que se está causando daños.

Además los desórdenes se producen fuera del local y porqué imputarle al contribuyente ésto, por lo que corresponde a Seguridad Ciudadana y Carabineros y a ellos hay que exigirles que ejercen las funciones que les compete.



El Concejal Sr. SALINAS recuerda que Temuco tiene mas de 40 mil universitarios y los jóvenes aparte de estudiar, necesitan recreación y que además es necesario generar empleos. Es importante consultar previamente a las JJ.VV., pero son un ente consultivo y no resolutivos.

Recuerda que años atrás había una casa ocupada por una tribu urbana donde se drogaban y bebían y ahí si que había problemas en la cuadra. No hay vecinos colindantes que habitan allí, sino que después de la línea férrea hay casas y JJ.VV. y por ello aprueba la solicitud, respetando la opinión de los colegas que rechazan. Además señala que el local no registra Partes, y ha funcionado varios años de manera ininterrumpida y sin incidentes que lamentar.

Agrega que pasa si él se toma unos tragos y choca en el centro, no tiene nada que ver donde bebió, reiterando su aprobación.

El Sr. ALCALDE recuerda que no es necesario fundamentar el voto positivo.

Renovación de Patentes

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar la renovación de patentes de alcoholes que no cumplían con los requisitos para su renovación y que ahora cumplen, según la siguiente lectura:

- ORD. N° 1078, del 14.08.2015**
a) 03 Patentes cumplen con todo –No presentaron cumplimiento
Artículo 4

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2209	RESTAURANT NOCTURNO	AREAS S.A. CHILE LTDA	AVDA. ALEMANIA 0671 LOC. 1038	77535730 - 4
2	4-2210	RESTAURANT DIURNO	AREAS S.A. CHILE LTDA	AVDA. ALEMANIA 0671 LOC. 1038	77535730 - 4
3	4-1660	RESTAURANT DIURNO	ARANEDA BRIONES DANIEL ENRIQUE	INTERIOR MERCADO 35	

b) 04 Patentes que no cumplían con la DOM

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-998	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA	AVDA. F. ANTONIO PINTO 040	

2	4-1308	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	GENOVA LOBOS LUIS ENRIQUE	AV. SAN MARTIN	
3	4-2524	RESTAURANT DIURNO	ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO	AVDA. ALEMANIA 01099	
4	4-2525	RESTAURANT NOCTURNO	ARBULU WICKEL ALEXIS ALFONSO	AVDA. ALEMANIA 01099	

c) 03 patentes que cumplían con el Art. 14 y sin Actividad.

Nº	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2594	RESTAURANT DIURNO	SALGADO CARIAGA ROBERTO	ZENTENO 220	
2	4-2595	RESTAURANT NOCTURNO	SALGADO CARIAGA ROBERTO	ZENTENO 220	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

ORD. N° 1079, del 14.08.2015

d) 01 patente no PRESENTA CUMPLIMIENTO Art. 4, sin independencia y sin actividad.

Nº	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-671	QUINTAS DE RECREO	ROJAS PINTO LEONORA	BARROS ARANA 116	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- PROPUESTA N° 44 – Municipal

Hace la presentación el Administrador Municipal don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad un ajuste en el Presupuesto del Depto. de Desarrollo Rural, rebajando \$ 6.366 de Servicios Generales para desarrollar Gira Técnica a Melipilla para conocer producciones de Frutillas y Hortalizas y Capacitación de Cosechas de Aguas Lluvias, además de compra de materiales de oficina.

Por otra parte, se modifica el Presupuesto de Gastos asignado a la Dirección de Turismo por M\$ 5.100, para realizar la Fiesta de Las Naciones, el 7 de Noviembre de 2015 en el Parque Estadio Municipal.



El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 44 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	11.466	
22,04,001	11.02,01	Materiales de Oficina		960
22,11,002	14,16,02	Cursos de Capacitación		5.406
22.08,011,002	15,06,01	Eventos Servicios a la Comunidad		5.100
D.		DISMINUCIÓN		
		11.466		
22.08,999,09.009	14,16,02	Materiales de Oficina		6.366
22.09.999,009	15,06.01	Otros Arriendos)		5.100

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe Depto. Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo.

En virtud de lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, se solicita al Concejo autorizar la suscripción del siguiente Contrato:

SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARIDOS MAQUEHUE LIMITADA
LINEA N°1: Árido Base Chancada puesta en planta procesadora o acopio del oferente por un monto de \$5.950 IVA Incluido por M3.

LÍNEA N°2: Árido Integral tamaño máximo 3" puesta en planta o acopio del oferente por un monto de \$4.165 IVA Incluido por M3.

Plazo de entrega: 05 días hábiles, una vez enviada la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público, según detalles descritos en cada solicitud de pedido.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 45, Municipal

Hace la presentación el Administrador Municipal solicitando someter en forma directa esta Modificación Presupuestaria cuya materia llegó el viernes a última hora y debe ser resuelta por la Administración y que corresponde al financiamiento de dos sentencias judiciales, la primera referida a daños por incendio de local del Comercio Ambulante a Tienda Comercial en calle Aldunate 345 y el segundo a indemnización por daños a urna en el Cementerio General, sobre los cuales se determinó responsabilidad Municipal.

De modo excepcional se acepta ver el día de hoy Lunes en Comisión, dado que no fue presentada en los plazos correspondientes.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 44 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	168.706	
05,03,007,999,002		Homologación PMG Aporte 20,023		168.706
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	168.706	
22,04,001	26,02	Compensación por daños a terceros y/o la propiedad		151.000
22,08,011,002	35	Saldo Final de Caja		17.706
D.		DISMINUCIÓN	0	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

EXPOSICION LEY DEL LOBBY

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda y el funcionario de esa Dirección don Daniel Hernández.

La Ley N° 20.730 viene a regular la actividad del Lobby y demás gestiones que representen intereses particulares ante autoridades públicas, cuyo objeto es fortalecer la transparencia y probidad respecto de reuniones y audiencias, viajes que se realicen en el ejercicio de las funciones públicas y los regalos o donativos que reciban en calidad de autoridad o funcionario.



La vigencia de esta normativa parte a contar del 28 de Agosto para los Municipios, de manera que la Administración está preparando su implementación.

Es así como en esta oportunidad se hace una presentación a los integrantes del Concejo Municipal y personal de apoyo respecto de la aplicación municipal de esta normativa.

Después de una breve introducción al tema, desde la perspectiva del Municipio que se sintetiza en los siguientes acápite:

- **Dar Publicidad a la Información e implementación de la nueva Ley**
- **Registro de Audiencias, Viajes y Donativos**
- **Usuarios de la Plataforma del Lobby**
- **Administrador**
- **Sujeto Pasivo**
- **Asistentes Técnicos**
- **Ingreso a la Plataforma; Audiencias, Viajes y Donativos**
- **Creación de los Asistentes Técnicos.**

El detalle de la exposición se envió a los Srs. Concejales vía Correo Electrónico.

Respecto de la aplicación de esta Ley en el ámbito del Concejo Municipal, se acordó que los propios Concejales propongan de común acuerdo, las materias sujetas al registro correspondiente, como podrían ser las Patentes de Alcoholes, Contratos o FONDEVE y otros.

Se acuerda también que las 3 Secretarías del Concejo asumirán como Asistentes Técnicas para colaborar en el registro de datos a la Plataforma, que los Srs. Concejales realicen, para lo cual recibirán a la brevedad la capacitación pertinente, y serán el primer punto de entrada para asuntos del Concejo Municipal.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS SUBVENCION

El Concejal Sr. ARANEDA consulta si hay respuesta a una solicitud de Subvención presentada por una pareja de cueca que viajará a un Campeonato en Coyhaique.



El Sr. Millar informa que se esta preparando un consolidado de solicitudes para analizarlas la próxima semana porque hoy no hay presupuesto en el ítem Subvenciones.

SEGURIDAD CIUDADANA

La Concejala Sra. CARMINE señala que el Sábado pasado su esposo se dio cuenta que le estaban abriendo la camioneta para robarle alrededor de las 10 hrs. por lo que llamó a Carabineros y no hubo respuesta y llamaron a Seguridad Ciudadana donde le respondieron que no podían hacer nada y que llamaran a Carabineros, que nunca llegaron, agregando que aprobó el Presupuesto para que Seguridad Ciudadana ejerciera sus funciones.

El Sr. ALCALDE señala que no hay equipo a esa hora para ejercer esas tareas, porque ese fue el acuerdo en que la Unidad funcione 18 hrs. y no 24 hrs.

La Concejala Sra. CARMINE señala que si así fuere, debiera darse esa respuesta.

El Sr. ALCALDE reitera que en esos casos la respuesta es que se debe llamar a Carabineros, porque a esa hora no hay equipo en terreno porque hubo una disminución del Presupuesto que se hizo de común acuerdo.

La Sra. CARMINE agrega que desconoce los horarios de atención de Seguridad Ciudadana, por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Administrador Municipal le haga llegar esa información.

El Concejal Sr. SALINAS recuerda que cuando se aprobó el presupuesto dejó constancia en el Acta que esto iba a ocurrir porque los ladrones actúan cuando la gente trabaja y la mayoría no tiene guardias para cuidar sus casas, estimando necesario que se estudie el tema del horario para el próximo año.

El Sr. ALCALDE expresa que el presupuesto se disminuyó por los montos porque esto es caro.

El Concejal Sr. MOLINA opina que ha sido bien cuestionado el tema de Seguridad Ciudadana en este período y si se ven las noticias esta sucediendo lo contrario, porque los Municipios se están empoderando del tema, porque la ciudadanía lo está exigiendo. Habrá que considerar los horarios, aunque eso signifiquen más recursos y que la gente lo está requiriendo. Agrega que, en su momento, el tema fue muy cuestionado y resulta que ahora se está solicitando.



El Concejal Sr. DURAN agrega que siempre ha apoyado los recursos para Seguridad Ciudadana que son necesarios en una ciudad como la nuestra, aunque es oportuno escuchar la queja ciudadana porque todo es perfeccionable. Recuerda cosas básicas, como no hacer los mismos recorridos y es importante modificar algunos horarios, porque quienes cometen delitos los conocen y bueno buscar nuevas estrategias y estas sugerencias son buenas tomarlas en cuenta.

TRANSITO

El Concejal Sr. DURAN reconoce que el día de ayer había problemas en algunos puntos y el personal de Tránsito tomó nota para reponer los servicios.

Destaca la instalación en varios puntos de Av. Caupolicán de baterías para Semáforos que funcionarán ante eventuales cortes eléctricos. También resalta la iluminación de Paraderos de Locomoción Colectiva que entrega seguridad a los vecinos.

El Sr. ALCALDE agrega que se instaló iluminación en 156 Refugios Peatonales y hay recursos para unos 300 más, esperando dotar de iluminación al 100% de estos puntos.

El Concejal Sr. SALINAS destaca el proyecto de iluminación de los Paraderos, que contribuirá a la seguridad de las personas.

EX SEDE

El Concejal Sr. SALINAS consulta sobre la respuesta al Club de Boxeo Los Cóndores que solicitó el local de la ex sede para la práctica deportiva, pero que estaba ocupada por una familia, reiterando una respuesta por tercera vez según indica. Agrega también que había una Sede, en Labranza, que se transformó en local para una Iglesia y la gente no tiene donde reunirse.

COMODATOS

El Concejal Sr. SALINAS reitera la necesidad de agilizar la tramitación de los siguientes Comodatos aprobados por este Concejo Municipal y quien aún no se hacen efectivos.

El primero es con la Iglesia Pentecostal Apostólica, del Pastor Olegario Chavez, que quedó aprobado el año pasado y el segundo que corresponde al Gimnasio Standard, para apurar también su tramitación formal, porque no se ha podido ocupar.



VELADA DEPORTIVA

El Concejal Sr. SALINAS felicita la realización de la velada de deportistas de contacto en el Gimnasio Olimpico que contó con la presencia del Campeón Mundial de Kick Boxing, Sr. Ivan Galaz.

BASQUETBOL

El Concejal Sr. SALINAS felicita al Basquetbol local, que ya se encuentra en la serie A, destacando la labor del Director del Liceo Pablo Neruda, al Sr. Juan C. Catalán, el profesor Sr. Troncoso, en relación a levantar este deporte en la Comuna.

COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS plantea la factibilidad de un proyecto para difundir la cultura mapuche en este complejo Deportivo, a petición de Comunidades mapuches que hará llegar, solicitando considerar esta solicitud.

CEMENTERIO

El Concejal Sr. SALINAS recuerda la situación del ex Encargado del Cementerio Sr. Pizarro que fue separado del Servicio ante una acusación de haber cercenado un cuerpo, perdiendo su trabajo, su indemnización, recibiendo un mal trato, sus hijas recibieron también bulling en el colegio por esta situación, agregando que el no cometió el delito que se le imputaba porque así se comprobó recordando que en el Cementerio muchas veces se ha sacado las manillas de las urnas porque no entran y eso se ha hecho por años, por lo que destrozaron a una persona gratuitamente por un interés económico, y lo tenía que plantear porque su familia no mereció esto.

TRANSPORTE

El Concejal Sr. VIDAL hace presente de haber recibido copia de oficio enviado al Alcalde, por solicitud de apoyo en movilización para alumnos de 5° Básico de la Escuela El Crucero N° 484, para un viaje de estudios al Volcán Llaima, para efectos que se pueda considerar.

INFORME

El Concejal Sr. VIDAL señala que se ha notificado el término de funciones del Asistente de Educación de la Escuela Millaray, don Edison Lagos Chavez, con 20 años de Servicio, con una indemnización por 11 millones de pesos.



Agrega que no sabe si es coincidencia o tiene algún vínculo, con un Sumario en contra del Director de dicho Establecimiento y que precisamente éste funcionario fue uno de quienes participaron en las denuncias en contra del Director. Por ello solicita información sobre las causales y si hay otros funcionarios de ese Establecimiento en situación similar.

El Sr. Vera señala que se le entregará la información requerida.

ACCESO SECTOR SAN ANTONIO

El Concejal Sr. VIDAL señala que para poder tomar una decisión respecto de la Patente de calle Ohiggins N° 1160, recorrió el área, caminando por Aldunate y Gral. Mackenna, desde Montt al Puente a Padre Las Casas y se formó la convicción que los eventuales efectos que pudieran provocar el funcionamiento de esta Patente sobre los vecinos no tiene ninguna relación directa.

El recorrido pudo haberlo hecho en unos 15 minutos pero se demoró casi 2 horas por los innumerables obstáculos y dificultades que significaron atravesar las calles del perímetro, la gran cantidad de Talleres Mecánicos, vehículos estacionados sobre las veredas, y un flujo permanente de vehículos que significan varios minutos en poder cruzar las calles. Hay veredas inconclusas y rotas y el acceso hacia el sector San Antonio carece de seguridad para los peatones, muchas trabajadoras del comercio, sobre todo los pasos a nivel y bajo nivel que presentan mucha inseguridad, por las condiciones del terreno y falta de visibilidad.

Esto lo lleva a plantear la necesidad de un estudio que permita mejorar la accesibilidad hacia el sector ribereño sobre todo en ese tramo específico.

RAMADAS

El Concejal Sr. ACEITON señala que en la información que se entregó, se indica que el área de los Juegos de Entretenimiento quedaria al fondo del terreno donde se ubicarán las Ramadas, y no en su parte central, que era más seguro para los menores, consultando las razones del traslado y si se puede revisar la decisión.

El Sr. Vera señala que por razones de espacio, derivado de una intervención que se hizo en ese sector de la Isla, se debió modificar la ubicación de las ramadas y el área de entretenimiento.



Ante consulta del Sr. CELIS se disminuirá el número de espacios en el área de entretención, el Sr. Vera señala que efectivamente se reduce de 4 a 2 lugares.

El Sr. ACEITON reitera se reconsidere la preocupación con un resultado positivo.

PROMOCION TURISMO

El Concejal Sr. ACEITON expresa que con motivo de la Copa América los Concejales viajaron a Perú-Colombia y Brasil a promocionar el turismo y las bondades de Temuco, Región y del País.

Señala llamarle la atención el rechazo a una solicitud de Patente de Restaurante, cuando se promociona afuera para que vengan turistas. Agrega que nunca ha escuchado que se han producido problemas o desordenes en un Restaurante.

Estima que Seguridad Ciudadana no plantea bien las consultas a vecinos de estos locales, agregando que hará llegar por escrito el caso donde no se consultó a vecinos sin embargo aparecen sus nombres y firmas. Si se promueve el turismo no se pueden cerrar las puertas a un Restaurante, preguntándose si en Temuco se sigue promoviendo el turismo.

SUBVENCION

El Concejal Sr. CELIS expresa que el Club de Adulto Mayor Voces del Sur están invitados a una actividad a Chillan y solicitan el apoyo municipal para viajar y representar a Temuco.

Hizo la consulta al Director de Dideco quien le expreso que el presupuesto para viajes se terminó, por ello plantea considerar una Modificación Presupuestaria para atender éste y otras solicitudes para financiar viajes.

COMUNIDAD JUAN LLANQUILEO

El Concejal Sr. CELIS señala que vecinos de esta Comunidad ubicada en Tromén Bajo le señalaron que el Municipio hizo una reparación del camino vecinal, pero quedaron alrededor de 13 casas sin acceso a este camino y deben transitar por el barro, solicitando se estudie la factibilidad de extender este mejoramiento hasta sus casas.



COMUNIDAD BOYECO

El Concejal Sr. CELIS señala que ha asistido a algunas reuniones sobre el tema Boyeco, en la que los vecinos han planteado se realice una Mesa de Trabajo con el Gobierno Regional para analizar temas relacionados con el cierre del Vertedero, existiendo incertidumbre en las Comunidades y en la última reunión efectuada el lunes pasado, manifestaron su preocupación por que estiman que el Municipio no ha abordado o respondido a las propuestas que se han planteado en Mesas de Trabajo, en 3 o 4 reuniones públicas, de las cuales 2 al menos se han realizado en recintos municipales, en las que estaban presentes funcionarios municipales, solicitando se les dé una respuesta formal a un tema candente.

Ellos han solicitado la presencia del Sr. Intendente y del Alcalde e algunas oportunidades y ojalá la autoridad Municipal fuera con una propuesta, porque en Diciembre 2016 se debiera resolver aunque lo ve difícil y es necesario generar las confianzas antes para que no se constituya en una dificultad adicional.

El Sr. Vera señala que en estas reuniones con Boyeco ha estado presente el Municipio con varios Directores y la mayoría de las solicitudes no son concernientes al Municipio y aquellas que lo son, no son de fácil respuesta inmediata y por ello no se ha dado y muchas se han respondido en el mismo acto.

El Concejal Sr. CELIS solicita se entregue a los Concejales un documento sobre el tema, sobre donde el Municipio tiene alcances o responsabilidad y donde no las tiene, para tener la información cuando se acerquen a conversar sobre el tema y tener respuesta formal.

El Sr. Vera señala que se enviará la información requerida por Correo Electrónico.

El Concejal Sr. DURAN plantea la necesidad del dialogo en situaciones como éstas y será fundamental éste dialogo cuando se acerca el cierre del Vertedero, que lo más probable no se logre en la fecha, como también de qué forma se va a responder a los daños producidos en el entorno. Se une también a esta preocupación y espera que el dialogo no se rompa para llegar a un término apropiado para las partes, y como Municipio y Concejo se debe estar pendiente de lo que está sucediendo con la gente alrededor del Vertedero.



Recuerda que está pendiente también una reunión para conocer antecedentes sobre la licitación de la basura.

El Concejal Sr. CELIS señala que grupos ambientalistas habían entendido que serían recibidos en Audiencia Pública hoy pero faltó una formalidad en la solicitud y la completarán para exponer sus opiniones sobre el tema, y tener un proceso de participación ciudadana en la licitación, para mejorarla y ser más participativo, lo que comparte. También recuerda que se acordó recibir los lineamientos estratégicos sobre las Bases de Licitación, estimando oportuno tener esos documentos.

El Abogado Sr. Zamorano señala que efectivamente se recibió una solicitud del ámbito ambiental, para participar en la preparación de las Bases de la Licitación sobre residuos sólidos. Se les dará una respuesta formal en orden a que si bien se podrán recibir distintas alternativas de propuestas, las facultades de redacción de los documentos y solución a utilizar es de la Administración Municipal sin perjuicio de recibir todas las propuestas sobre el tema.

El Concejal Sr. CELIS señala entender que nunca ellos han pretendido dudar de las facultades del Municipio en la elaboración de los documentos, sino que participar en el proceso y poder opinar sobre las Bases de la Licitación y eso está muy claro, reiterando que solicitarán formalmente una Audiencia Pública para esto.

REPRESENTACION PROTOCOLAR

El Concejal Sr. CELIS expresa tener la impresión que la Administración no ha asumido las modificaciones a la Ley 18.695, sobre el tema de la representación Protocolar, dando lectura al artículo 62 de esta norma legal que señala en lo principal: que en ausencia del Alcalde o impedimento no superior a 45 días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad.

La subrogación comprenderá también la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad y el derecho a asistir a sus Sesiones sólo con derecho a asistir a sus sesiones sólo con derecho a voz, con excepción de la representación protocolar.

Mientras procede la subrogancia, la presidencia del Concejo la ejercerá el Concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección municipal respectiva, salvo cuando se verifique lo dispuesto en el inc. 3° del art. 107.



El Concejal que preside durante la subrogancia, además, representará protocolarmente a la Municipalidad y convocará al Concejo.

Estima que cuando se produzca esa subrogancia, se debe informar al Concejal correspondiente esta situación, porque sino el subrogante se expone a que falte a la ley. Agrega que no se han generado los mecanismos ni las facilidades ni actuado conforme a la ley en esta materia.

En relación a actividades en que el Administrador Municipal ofrece la participación del Concejal que debe cumplir esta representación, el Sr. Celis señala que ha estado en muchas actividades con el Sr. Administrador quien ha tenido la gentileza sobre el tema, pero el tema a su juicio es otro, porque el art. 62 es claro respecto a la representación protocolar y se deben tomar las medidas para que esto ocurra.

El Concejal Sr. ACEITON señala estar de acuerdo con este planteamiento, recordando que hace un par de meses atrás concurrió al Aniversario de la Población Abraham Lincoln y estando Concejales presentes, hizo uso de la palabra en representación del Alcalde, el Sr. Marcelo Barrientos, que consideró una situación grave y que lo comentó con sus colegas Concejales.

La Concejala Sra. CARMINE señala que efectivamente ha pasado esto, pero nó con el Administrador Municipal, pero sí con otros funcionarios porque no están instruidos sobre la materia.

El Sr. CELIS reitera que la ley es clara y expresa y se estaría incurriendo en una falta a la Ley, que no es interpretativa sino taxativa en la materia.

El Sr. ALCALDE expresa que se revisará la normativa.

Sobre el tema, la Concejal Sra. CARMINE agrega que cuando el sentido de la Ley es claro no se desatenderá su tenor literal, so pretexto de consultar su espíritu. Por lo que ésta Ley es muy clara y no requiere interpretación alguna.

SEMAFOROS

El Concejal Sr. LEON señala que los Semáforos instalados en Miraflores con Aldunate están varios días tapados con bolsas plásticas, consultando cuando estarán operativos.



El Sr. Vera expresa que es una resolución que debe tomar la Seremi de Transportes.

MURALLA CAIDA

El Concejal Sr. NEIRA señala que se cayó una muralla en Rayenco N° 0885 y los vecinos llamaron en su momento al Municipio requiriendo ayuda pero Operaciones no han concurrido con la solución ofrecida.

SUBVENCION

El Concejal Sr. NEIRA señala tener copia de solicitud del Coro de Niños de Teatro Municipal para financiar viaje a Mendoza de menores que no tienen recursos, reiterando considerar respuesta favorable a la petición.

NOMBRE DE CALLE

El Concejal Sr. NEIRA señala que vecinos de Villa El Maiten solicitan designar la calle de acceso con el nombre de Los Temos, para lo cual hicieron llegar petición en el mes de Julio, sugiriendo que la Comisión Vivienda lo tenga presente.

BOYECO

El Concejal Sr. NEIRA señala haber participado el Lunes pasado de una reunión con Comunidades aledañas al Vertedero Boyeco, quienes esperan la participación del Sr. Intendente y Alcalde, en la próxima reunión, sugiriendo se considere la asistencia del Alcalde, que ellos la estiman muy importante para estos efectos.

FONDEVE

El Sr. Millar solicita aprobar en forma directa las siguientes materias:

a) Modificar las solicitudes de organizaciones beneficiadas por el FONDEVE 2015 que se indican:

- Club Dep. Social Cultural Atlético Amanecer para comprar equipamiento deportivo para 8 series en lugar de 2, inicialmente señaladas.
- Grupo de Mujeres Las Mosqueteras, para comprar telas para confección de cortinas de baño y manteles en lugar de telas para confeccionar buzos.



- Grupo de Gimnasia Las Divinas; para hacer uso de saldo de dinero de \$ 42.020 para comprar una mochila para Notebook, Tarjeta de Memoria y un pendrive.
- Grupo de Acción Social Kairos, para hacer uso de saldo en dinero por \$ 90.300 para adquisición de mesas,
- JJ.VV. Ampliación La Victoria, para hacer uso de saldo en dinero por un monto de \$ 23.730 para comprar 50 platos servilleteros.
- Centro de Salud para el Adulto Mayor Nueva Esperanza, para hacer uso de saldo en dinero por un monto de \$ 328.010 para adquirir una estufa a gas, un lavaplatos, mueble de cocina y 2 mesas plegables.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

b) Distribución de Televisores-Copa América

Se propone aprobar la siguiente distribución, que fue conocida oportunamente por los Sres. Concejales:

CORRELATIVO	DIMENSIONES	DESTINO	
1	TELEVISOR DE 32"	CENTRAL COMUNICACIÓN BOMBEROS 1	EXTERNO
2	TELEVISOR DE 32"	CENTRAL COMUNICACIÓN BOMBEROS 2	EXTERNO
3	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 1	EXTERNO
4	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 2	EXTERNO
5	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 3	EXTERNO
6	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 4	EXTERNO
7	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 5	EXTERNO
8	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 6	EXTERNO
9	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 7	EXTERNO
10	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 8	EXTERNO
11	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 9	EXTERNO
12	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 10	EXTERNO
13	TELEVISOR DE 23,6"	COMPAÑÍA BOMBEROS 11	EXTERNO
14	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 1 CARABINEROS SEGUNDA	EXTERNO
15	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 2 CARABINEROS SEGUNDA	EXTERNO
16	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 1 CARABINEROS 8° COMISARIA	EXTERNO
17	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 2 CARABINEROS 8° COMISARIA	EXTERNO
18	TELEVISOR DE 23,6"	TENENCIA CARABINEROS DE LABRANZA	EXTERNO
19	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 1 EJERCITO	EXTERNO
20	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 2 EJERCITO	EXTERNO
21	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 1 INVESTIGACIONES	EXTERNO
22	TELEVISOR DE 32"	CASINO 2 INVESTIGACIONES	EXTERNO

23	TELEVISOR DE 23,6"	CASINO 1 GENDARMERÍA	EXTERNO
24	TELEVISOR DE 32"	CASINO 2 GENDARMERÍA	EXTERNO
25	TELEVISOR DE 32"	SAN VICENTE DE PAUL	EXTERNO
26	TELEVISOR DE 42"	MUSEO FERROVIARIO	MUNICIPAL
27	TELEVISOR DE 42"	SALÓN VIP ESTADIO MUNICIPAL	MUNICIPAL
28	TELEVISOR DE 42"	SALÓN VIP ESTADIO MUNICIPAL	MUNICIPAL
29	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 1	MUNICIPAL
30	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 2	MUNICIPAL
31	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 3	MUNICIPAL
32	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 4	MUNICIPAL
33	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 5	MUNICIPAL
34	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 6	MUNICIPAL
35	TELEVISOR DE 23,6"	CONSULTORIO 7	MUNICIPAL
36	TELEVISOR DE 23,6"	CECOF 1	MUNICIPAL
37	TELEVISOR DE 23,6"	CECOF 2	MUNICIPAL
38	TELEVISOR DE 23,6"	CECOF 3	MUNICIPAL
39	TELEVISOR DE 23,6"	CECOF 4	MUNICIPAL
40	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS PEQUES	MUNICIPAL
41	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA PEDACITO DE CIELO	MUNICIPAL
42	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA WE ANTU	MUNICIPAL
43	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA PEQUEÑOS CREADORES	MUNICIPAL
44	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS SEMBRADORES	MUNICIPAL
45	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA VOLCAN LASCAR	MUNICIPAL
46	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA JAVIERA CARRERA	MUNICIPAL
47	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS JARDINES	MUNICIPAL
48	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA MAÑIO CHICO	MUNICIPAL
49	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA GABRIELA MISTRAL	MUNICIPAL
50	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA VISTA VERDE	MUNICIPAL
51	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA PICHICAUTIN	MUNICIPAL
52	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA SERGIO GAJARDO	MUNICIPAL
53	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA AILLAN MARILLAN	MUNICIPAL
54	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA VILLA LOS RIOS	MUNICIPAL
55	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS CASTAÑOS	MUNICIPAL
56	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS ORGANILLEROS	MUNICIPAL
57	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA ÑIELOL	MUNICIPAL
58	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS FISICOS	MUNICIPAL
59	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS SOPRANOS	MUNICIPAL
60	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA PIAMONTE	MUNICIPAL
61	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS FOLCLORISTAS	MUNICIPAL
62	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOS MUSICOS	MUNICIPAL
63	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA LOMAS DE LABRANZA	MUNICIPAL
64	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA PARQUE COSTANERA	MUNICIPAL
65	TELEVISOR DE 23,6"	JARDIN Y SALA CUNA QUINTO CENTENARIO	MUNICIPAL
66	TELEVISOR DE 23,6"	EL SALAR	MUNICIPAL
67	TELEVISOR DE 23,6"	ARQUENCO	MUNICIPAL
68	TELEVISOR DE 23,6"	SALA REUNIONES ESTADIO	MUNICIPAL
69	TELEVISOR DE 23,6"	SALA REUNIONES ESTADIO	MUNICIPAL
70	TELEVISOR DE 23,6"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 4° PISO	MUNICIPAL
71	TELEVISOR DE 23,6"	OFICINA ESPERA CEMENTERIO PARQUE	MUNICIPAL

72	TELEVISOR DE 23,6"	OFICINA EGIS BULNES 345	MUNICIPAL
73	TELEVISOR DE 32"	EDUCACIÓN HEM 1	MUNICIPAL
74	TELEVISOR DE 32"	EDUCACIÓN HEM 2	MUNICIPAL
75	TELEVISOR DE 32"	EDUCACIÓN HEM 3	MUNICIPAL
76	TELEVISOR DE 32"	TRANSITO 4	MUNICIPAL
77	TELEVISOR DE 32"	JORNADA ALTERNA GORRIONCITO	MUNICIPAL
78	TELEVISOR DE 32"	JORNADA ALTERNA ARBOLITO	MUNICIPAL
79	TELEVISOR DE 32"	BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA	MUNICIPAL
80	TELEVISOR DE 32"	UNIDAD DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (SALAS CUNAS)	MUNICIPAL
81	TELEVISOR DE 32"	OFICINA ESPERA CEMENTERIO GENERAL	MUNICIPAL
82	TELEVISOR DE 32"	CASINO DE FUNCIONARIOS PRAT 650	MUNICIPAL
83	TELEVISOR DE 32"	CCR LAS QUILAS	MUNICIPAL
84	TELEVISOR DE 32"	TELEVISOR QUEBRADO CANAL 13	MUNICIPAL
85	TELEVISOR DE 42"	RELACIONES PUBLICAS	MUNICIPAL
86	TELEVISOR DE 42"	EDIFICIO JUZGADOS	MUNICIPAL
87	TELEVISOR DE 42"	TRANSITO 1	MUNICIPAL
88	TELEVISOR DE 42"	TRANSITO 2	MUNICIPAL
89	TELEVISOR DE 42"	TRANSITO 3	MUNICIPAL
90	TELEVISOR DE 42"	TURISMO EVENTOS PROMOCIÓN	MUNICIPAL
91	TELEVISOR DE 42"	SALA ESPERA DIDECO 1 PISO	MUNICIPAL
92	TELEVISOR DE 42"	SALA ESPERA DIDECO 1 PISO	MUNICIPAL
93	TELEVISOR DE 42"	SALA ESPERA DIDECO 3 PISO	MUNICIPAL
94	TELEVISOR DE 42"	SALA ESPERA DIDECO 3 PISO	MUNICIPAL
95	TELEVISOR DE 42"	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	MUNICIPAL
96	TELEVISOR DE 47"	CLUB COMUNITARIO 1	MUNICIPAL
97	TELEVISOR DE 47"	CLUB COMUNITARIO 2	MUNICIPAL
98	TELEVISOR DE 47"	CLUB COMUNITARIO 3	MUNICIPAL
99	TELEVISOR DE 47"	CLUB COMUNITARIO 4	MUNICIPAL
100	TELEVISOR DE 47"	CLUB COMUNITARIO 5	MUNICIPAL
101	TELEVISOR DE 47"	CLUB COMUNITARIO 6	MUNICIPAL
102	TELEVISOR DE 47"	EDIFICIO VARAS A. MAYOR	MUNICIPAL
103	TELEVISOR DE 47"	SALA CAPACITACIÓN E. BELLO . EMERGENCIA	MUNICIPAL
104	TELEVISOR DE 47"	COLEGIO ARMANDO DUFFEY	MUNICIPAL
105	TELEVISOR DE 47"	COLEGIO ARMANDO DUFFEY	MUNICIPAL
106	TELEVISOR DE 47"	CENTRO RECREACIONAL LOS CONFINES	MUNICIPAL
107	TELEVISOR DE 47"	ALCALDÍA	MUNICIPAL

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.
DAT/jso.